

# MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIA

**18333** *ORDEN ECI/3050/2007, de 22 junio, por la que se resuelve la adjudicación de plazas para la realización de los cursos de verano para la formación permanente del profesorado, convocadas por Orden ECI/1300/2007, de 8 de mayo.*

Por Orden ECI/1300/2007, de 8 de mayo (Boletín Oficial del Estado del 14), se convocaron 1.840 plazas, en régimen de concurrencia competitiva, para profesorado que ejerce en niveles anteriores al universitario, para la realización de los cursos de verano para la formación permanente del profesorado, en colaboración con diversas entidades públicas, ejercicio 2007.

De conformidad con el apartado 6.1 de la citada Convocatoria, la Comisión de Selección hizo pública la relación provisional de candidatos seleccionados, excluidos y en lista de espera en el tablón de anuncios del Instituto Superior de Formación del Profesorado y en la dirección de Internet señalada en la convocatoria, abriéndose un plazo de diez días naturales para que los interesados pudieran presentar reclamaciones o renunciaciones a su participación.

Estudiadas las reclamaciones y renunciaciones presentadas, la Comisión de Selección ha elevado, ante la Secretaría General de Educación, propuesta de resolución, con expresión de las valoraciones otorgadas a cada uno de los candidatos seleccionados, así como la relación de excluidos indicando el motivo de su exclusión.

De acuerdo con lo anterior, y en virtud con lo dispuesto en el apartado 6.4 de la convocatoria,

Este Ministerio ha resuelto:

Primero.-Aprobar la resolución definitiva de adjudicación de plazas para la realización de los Cursos de Verano en colaboración con diversas entidades públicas.

Segundo.-Publicar la relación definitiva de candidatos adjudicatarios de las plazas y de candidatos en lista de espera al no haber alcanzado un número de orden que les permite obtener plaza, haciéndose públicas las mismas en el tablón de anuncios del Instituto Superior de Formación del Profesorado y en la dirección de Internet:

<http://www.mec.es/educa/formacion-profesorado/index.html>

Tercero.-Excluir las solicitudes que no reúnen los requisitos establecidos en la convocatoria por las causas que se indican, haciéndose pública su relación en el tablón de anuncios del Instituto Superior de Formación del Profesorado y en la dirección de Internet señalada en el anterior apartado segundo.

Cuarto.-Esta Orden es definitiva en vía administrativa y contra la misma cabe interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala

de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional, en el plazo de dos meses desde el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial del Estado, conforme a lo establecido en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Asimismo, la presente orden podrá ser recurrida potestativamente en reposición, ante el mismo órgano que la ha dictado, en el plazo de un mes a partir del día siguiente a su publicación en el Boletín Oficial del Estado, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Madrid, 22 de junio de 2007.-La Ministra de Educación y Ciencia, P.D. (Orden ECI/87/2005, de 14 de enero), el Secretario General de Educación, Alejandro Tiana Ferrer.

**18334** *RESOLUCIÓN de 5 de octubre de 2007, de la Secretaría General de Educación, por la que se conceden ayudas económicas a asociaciones e instituciones sin ánimo de lucro, para la realización de actividades de formación del profesorado durante el año 2007.*

Por Orden ECI/911/2007, de 21 de marzo (BOE de 9 de abril), se convocaron ayudas económicas para la realización de actividades de formación del profesorado durante el año 2007 por asociaciones e instituciones sin ánimo de lucro.

Vista la propuesta de adjudicación de ayudas formuladas por la Comisión de Selección, que ha valorado los planes de actividades de formación y presupuestos presentados, y de acuerdo con los criterios establecidos en el apartado cinco de la convocatoria,

Esta Secretaría General de Educación ha resuelto:

Primero.-Conceder a las asociaciones e instituciones sin ánimo de lucro que se relacionan en el anexo de la presente Resolución, las ayudas que en el mismo se detallan para la realización de las actividades concretas que se especifican durante el presente año 2007, denegando a su vez las ayudas a las restantes entidades solicitantes, por las causas señaladas en el apartado 2.1 y 2.2 de la convocatoria.

Segundo.-El importe total de las ayudas económicas concedidas por la presente Resolución es de 921.000,00 euros, con cargo a la aplicación presupuestaria 18.09.321N.484 del ejercicio 2007.

Tercero.-Contra la presente Resolución podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante la Audiencia Nacional, en el plazo de dos meses a partir del día siguiente de su publicación en el Boletín Oficial del Estado. Será potestativa la previa interposición de recurso de reposición ante este Ministerio, en el plazo de un mes, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Madrid, 5 de octubre de 2007.-El Secretario General de Educación, Alejandro Tiana Ferrer.

## ANEXO

### Relación de ayudas concedidas con cargo a la aplicación 18.09.321N.484 del ejercicio 2007

*Convocatoria Orden ECI/911/2007, de 21 de marzo (Boletín Oficial del Estado de 9 de abril), de ayudas económicas para la realización de actividades de formación del profesorado durante el año 2007 por asociaciones e instituciones sin ánimo de lucro*

Orden	CIF	Entidad perceptora	Importe
1	G79963237	ACCEN (Asociación Comisión Católica Española de Migración) . . . . .	8.630,48
2	G78248630	ANPE-Sindicato Independiente . . . . .	49.630,70
3	G16162711	Asociación Cultural Instituto de Teatro Grecolatino de Segóbriga (ITGLS) . . . . .	7.674,38
4	G38796652	Asociación Est. Proyecto Atlántida Educación y Culturas Democráticas . . . . .	16.057,17
5	G80315013	Asociación Centro de Filosofía para Niños . . . . .	9.843,09
6	G05193990	Asociación Cultural «Pizpirigaña» . . . . .	5.294,51
7	G50841477	Asociación Cultural Amigos de la Ciencia y la Investigación . . . . .	40.429,39
8	G97684740	Asociación de Conciertos Saetabis . . . . .	11.266,62
9	G78040243	Asociación de Educación para la Salud (ADEPS) Declarada de Utilidad Pública . . . . .	7.635,86
10	G91307637	Asociación Escuela, Cultura de Paz . . . . .	12.676,71
11	G28759629	Asociación Española de Educación Especial (AEDES) . . . . .	5.872,30
12	G80016611	Asociación Española del Profesorado de Historia y Geografía . . . . .	11.093,37
13	G80156664	Asociación Española para la Enseñanza de Las Ciencias de la Tierra . . . . .	2.340,72
14	G80605629	Asociación Mundial de Educadores Infantiles . . . . .	48.492,65
15	G74155151	Asociación para el Desarrollo y la Promoción de la Formación Integral . . . . .	20.678,95
16	G91439034	Asociación para la Formación, Investigación y Desarrollo Educativo-AFIDE . . . . .	17.821,97